CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-010-2025

CONTRATISTA: **GRUPO FRC S.A.S..**
Nit. **901.037.562-**
Dirección Carrera 9 No. 09 – 68
Teléfono: **3228531275**
E-mail: contabilidadautoservicio@algrano.com.co
Girardot - Cundinamarca

OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

Valor del Contrato: $92.000.000 M/cte., Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta y uno **(31) de marzo de 2025** y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.

Cumplimiento del contrato
Valor: $9.200.000
Vigencia: Desde 19/03/2025 hasta 30/09/2025

Calidad de los Bienes.
Valor $46.000.000
Vigencia: SI AMPARA 0 AÑOS, 3 MESES Y 12 DIAS

Salarios y prestaciones sociales
Valor $4.600.000
Vigencia: Desde 19/03/2025 hasta 31/03/2028

NOTA: *Esta póliza fue confirmada* por el funcionario **CESAR CORREA GASCA** *en la página de la Compañía Aseguradora del estado https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/), Se Anexa Certificado.*

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **25-44-101200993 y Anexo de Modificación No. 0,** expedida por la Compañía "seguros del estado." de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*)

Para constancia se firma en Ricaurte – Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

PD. JESÚS ANTONIO CORREA RAMÍREZ
Coordinador área Administrativa encargado de las Funciones de Director de la Regional Tolima Grande

Elaboro: Cesar Correa Gasca
Cargo: TASD. Grupo de Contratos

Reviso y aprobó: Adrian David Ulises Segura Calderón
Cargo: Coordinador Grupo de Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.		
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.		
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato		
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.		
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.		
6	Tiene el número y objeto del contrato		
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.		
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.		
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.		
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.		

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha: marzo 20 de 2025 — Póliza **No. 25-44-101200993 Anexo 0**

Compañía Aseguradora: **"SEGUROS DEL ESTADO S.A"**

Confirmada Por: *https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/*

Teléfono: 3123246859

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:

Se anexa certificado	SI	X	NO	